



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620200006100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alcibiades Leon Hernandez	Ligia Del Socorro Pineda Coronado	31/01/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación Por Aviso De Los Demandados, Conforme Lo Dispuesto En El Art. 292 Del C.G.P., Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.2. No Acceder A

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

					La Solicitud De Renuncia Allegada Por La Apoderada De La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.3. Del Memorial De Fecha 26 De Octubre De 2022, Por La Parte Demandante Estese A Lo Dispuesto En El Numeral Anterior.
08001418901620200019600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Residencial Parque 100	Jhon Freddy Benitez Mira	31/01/2023	Auto Decide - 1. Previo A Dar Trámite Al Memorial De Terminación, Sírbase El Apoderado Judicial Coadyuvar La Petición, Conforme Lo Expuesto.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220107600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Alfonso Guzman Orozco	31/01/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



08001418901620220108100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaless - Activa	Victor Lopez Gonzalez	31/01/2023	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Negar El Mandamiento De Pago, De Acuerdo A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620220107500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Grupo Avalon Jeans S.A.S	Eidys Diana Castro Jimenez	31/01/2023	Auto Requiere - 1. Requírase A La Señora Eidys Diana Castro Jimenez Para Que Dentro Del Término De Diez (10) Días Pague La Suma De Tres Millones Quinientos Diecisiete Mil Quinientos Pesos MI (3.517.500,00), Junto Con Sus Intereses

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Moratorios Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación, Pretendida Por
La Parte Demandante
Grupo Avalon Jeans S.A.S
O Exponga En La
Contestación De La
Demanda Las Razones
Concretas Que Sirven De
Sustento Para Negar Total
O Parcialmente La Deuda
Reclamada. 2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En El Artículo
291 A 293 Y 301 Del C.G.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

					Del P.3. Adviértasele Al Demandado Que En El Caso De No Pagar O No Justificar Su Renuencia, Se Dictara Sentencia En La Cual Se Condenará Al Pago Del Monto Reclamado, Más Los Intereses Causados Y Los Que Se Causen Hasta La Cancelación De La Deuda.4. Se Reconoce Al Abogado Sergio Andres Trujillo Bello Como Apoderado(A) Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.5. ...
08001418901620200019500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Isidro Alfonso Cure Perez	Ingrid Del Socorro Posada Samper	31/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero:Decretar La Terminacion Del Presente

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Proceso De La Referencia
Por Desistimiento
Tacito.Segundo: Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Desistimiento Tácito Y
Entréguese A La
Demandante. Tercero: Se
Ordena La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Asunto, Si Las Hubiese, Y
De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Ofíciase

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

				De Conformidad.Cuarto: Si Hubiese Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción.Quinto: Sin Condena En Costas Y Perjuicios Por Disposición Legal. Sexto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



08001418901620200018100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nellys Rosirys Salcedo Gonzalez	Ermis Sofia Teran Barrios	31/01/2023	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Desistimiento Solicitado Por El Apoderado Judicial Del Demandante, Conforme A Las Razones Expuestas.
08001418901620200013300	Monitorios	Jorge Amador Dominguez Y Otro	Sin Demandado, Luis Alberto Whitehorne Pupo, Luis Alberto Whitehorne Pupo	31/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

					Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.
08001418901620200048600	Monitorios	Santander Barraza Olaya	Conjunto Residencial Mirador Del Mar li	31/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero:Decretar La Terminacion Del Presente Proceso De La Referencia Por Desistimiento

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Tacito.Segundo: Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por
Desistimiento Tácito Y
Entréguese A La
Demandante. Tercero: Se
Ordena La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Asunto, Si Las Hubiese, Y
De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiesse
De Conformidad.Cuarto: Si
Hubiese Títulos Judiciales

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

					Por Cuenta Del Presente Proceso, Y Ejecutoriado El Presenta Auto, Procédase A Su Entrega Previa Petición De La Parte A Quien Hubiese Sido Descontada O Interesada, So Pena De Proceder A Su Prescripción.Quinto: Sin Condena En Costas Y Perjuicios Por Disposición Legal. Sexto: Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620230006400	Tutela	Jesús Hernando Espitia Suarez	Salud Total S.A. Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo Y Subsidiado S.A.	25/01/2023	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Jesus Espitia Suarez Contra Salud Total Eps. 2.- Vincúlese A La Presente Acción A Las Entidades Brasilia Sa, Administradora De Los Recursos Del

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Sistema General En Salud
Adres.3.-Concédase A Las
Entidades Accionada Y
Vinculadas El Término De
Un (01) Día Contado A
Partir Del Recibido De La
Notificación De Este Auto,
A Fin De Que Alleguen A
Este Juzgado Un Informe Y
Los Documentos Que
Tenga En Su Poder Donde
Consten Los Antecedentes
De Los Hechos De La
Acción De Tutela, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo 19
Del Decreto 2591 De
1991.4.-Notifíquese Esta
Admisión Al Accionante,
Accionada, Entidades
Vinculadas Y A La
Defensoría Del Pueblo
Conforme A Los Artículos

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



					16 Y 47 Del Decreto 2591 De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620230006500	Tutela	Pedro Atilano Miranda Martinez	Asociacion Gestores Unidos Por Colombia	26/01/2023	Auto Admite - 1.- Admitir La Acción De Tutela Impetrada Por Pedro Atilano Miranda Martinez Contra Asociacion Gestores Unidos Por Colombia. 2.- Vincúlese A La Presente Acción A Las Entidades Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion Sa, Latinoamericana De Construcciones S.A. 3.- Requerir A La Parte Accionante A Que Adjunte El Derecho De Petición Remitido A La Entidad Accionada, En El Término De La Distancia; En Aras De Un Debido Proveer. 3.-

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Concédase A Las Entidades Accionada Y Vinculadas El Término De Un (01) Día Contado A Partir Del Recibido De La Notificación De Este Auto, A Fin De Que Alleguen A Este Juzgado Un Informe Y Los Documentos Que Tenga En Su Poder Donde Consten Los Antecedentes De Los Hechos De La Acción De Tutela, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 19 Del Decreto 2591 De 1991.4.-Notifíquese Esta Admisión Al Accionante, Accionada, Entidades Vinculadas Y A La Defensoría Del Pueblo Conforme A Los Artículos 16 Y 47 Del Decreto 2591

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

					De 1991. Líbrense Los Oficios Correspondientes.
08001418901620200022700	Verbales De Minima Cuantia	Alfredo Steffens Fernandez	Saul Navarro Urbina, Diego Armando Manco Urrego	31/01/2023	Auto Decide - 1. Aceptar El Desistimiento Presentado Por La Parte Demandante A Favor De Los Demandados Saul Navarro Urbina Y Diego Armando Manco Urrego, Por Lo Motivos Expuestos En Precedencia. 2. Sin Condena En Costas Y Perjuicios, Por No Aparecer Causadas. 3. Por Secretaría, Archívese El Presente Asunto, Previa Las Anotaciones De Rigor.
08001418901620200049200	Verbales De Minima Cuantia	Darling Esther Arias De Hoyos Y Otro	Y Otros Demandados, Nubia Esther Lara Castrillo	31/01/2023	Auto Decide - 1. Aceptar El Desistimiento Presentado Por La Parte Demandante A Favor De Las Demandadas Nubia Esther

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Lara Castillo Y Amanda Miguel Torrenegra Bernal, Por Lo Motivos Expuestos En Precedencia. 2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso Respecto Las Demandadas Nubia Esther Lara Castillo Y Amanda Miguel Torrenegra Bernal, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiase De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso Si Fuera Pertinente, A Las

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Demandadas Nubia Esther
Lara Castillo Y Amanda
Miguel Torrenegra
Bernal.4. Aceptar El
Desistimiento De La
Solicitud De Prejudicialidad
Penal Y Suspensión Del
Proceso, Presentado Por
La Parte Demandada
Nubia Esther Lara Castillo
Y Amanda Miguel
Torrenegra Bernal, A
Través De Apoderado
Judicial, Por Lo Expuesto
En Este Proveído.5.
Continúese El Proceso Con
Los Demandados Nubia
Esther Lara Castillo Y
Amanda Miguel Torrenegra
Bernal.Jamersson Daniel
Amaya Rojas, Y Steven
Alfredo Fernandez
Castañeda.6. No Escuchar

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

					A Los Demandados Jamersson Daniel Amaya Rojas, Y Steven Alfredo Fernandez Castañeda, Dentro Del Proceso De La Referencia Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído. 7. De Los Memoriales De Fecha 29 De Julio, 16 De Septiembre Y 4 De Octubre De 2022 Por La Parte Demandante, Estese A Lo Aquí Resuelto.8. Por Secretaría, Ejecutoriado El Presente Proveído, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.
08001418901620200033600	Verbales De Minima Cuantia	Veralis Esther Lobo Porta	Elvia Quiroz Melendez, Romulo Marin Perea	31/01/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Desistimiento Tácito.2.
Ordenar La Cancelación Y
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiase
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado.4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

					Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Archívese El Presente Proceso.
08001418901620200013400	Verbales De Minima Cuantia	Yuri Antonio Lora Escorcia	Colombia Telecomunicacion Movil Movistar	31/01/2023	Auto Fija Fecha - 1.- Fijar El Día 22 De Marzo De 2023, A Las 9:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través Del Sistema De Audiencia Por Medio De La Plataforma, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

Los Intervinientes, De No
Haberlo Hecho En La
Oportunidad Procesal
Correspondiente. Se Les
Advierte A Las Partes Que
Su Inasistencia Hará
Presumir Ciertos Los
Hechos En Que Se Funden
Bien La Demanda, O Los
De Las Excepciones De
Mérito Propuestas,
Siempre Que Sean
Susceptibles De
Confesión. Además, Se
Previene, A La Parte O Al
Apoderado Que No
Concurra A La Audiencia
Que Se Le Impondrá Multa
De Cinco Salarios (5)
Mínimos Legales
Mensuales Vigentes. 2.-
Abrir El Presente Asunto A
Pruebas Así: 1. A Favor De

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023

La Parte Demandantei.1
Documentales Ténganse
Como Pruebas Las
Documentales Legal Y
Oportunamente Allegadas
Por El Demandante En Su
Escrito De Demanda.i.2
Interrogatorio De
Partesdecrétese Y
Recíbase El Interrogatorio
De Parte Al Representante
Legal De La Demandada
Movistar Colombia
Telecomunicaciones S.A.
E.S.P., El Cual Será
Practicado Dentro De La
Audiencia A Celebrarse
Dentro Del Proceso De La
Referencia. Ii. A Favor De
La Parte Demandadano
Contestó La Demanda.3.
Por Las Partes, A Efectos
De No Resultar Inocua La

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 14 De Miércoles, 1 De Febrero De 2023



				Audiencia Aquí Decretada Se Les Pone De Presente Lo Señalado En El Numeral 8 Y 11 Del Artículo 78 Del C.G.P., Prestando Su Colaboración A La Administración De Justicia, En La Notificación De Lo Dispuesto En La Presente Providencia Según Corresponda.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 1 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

c05e0f39-a4e1-4174-9a8d-b7a166ac204e